

CESIÓN DE ACCIONES DE LA COMPAÑÍA VOSCELAP S.A.

En la ciudad de Quito, a los 01 días del mes de Marzo de 2016, comparecen a celebrar la presente cesión de acciones de la compañía VOSCELAP S.A., al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Celebran este instrumento de jurisdicción voluntaria, por una parte y en calidad de CEDENTE el señor MARCOS VINICIO ARGUELLO VENGOA, divorciado, ecuatoriano, mayor de edad, legalmente capaz y domiciliado en la ciudad de Quito, y, por otra parte, el señor ALEJANDRO ALFREDO AÑAZCO RIVERA, divorciado, ecuatoriano, mayor de edad, legalmente capaz para contratar y obligarse, domiciliado en la ciudad de Quito, en calidad de CESIONARIO.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- La compañía VOSCELAP S.A., se constituyó por escritura pública de fecha 01 de Octubre de 2009, otorgada ante la Notaría Primera del Coca, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 17 de Enero de 2012; En la nómina de accionistas de la compañía VOSCELAP S.A., consto como propietario de SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES (6.673) acciones de DIEZ (10) Dólares de los Estados Unidos de América, equivalentes a Sesenta y Seis Mil Setecientos Treinta Dólares de los Estados Unidos de América (\$66.730,00) del capital suscrito y pagado.

TERCERA: CESIÓN DE ACCIONES.- Con estos antecedentes y amparado en lo que dispone el artículo 188 de la Ley de Compañías, cedo y transfiero la titularidad de SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES (6.673) acciones favor del señor ALEJANDRO ALFREDO AÑAZCO RIVERA, quien pasa a ser propietario y titular de la misma, quedando de su parte la inscripción en el Libro respectivo en la sociedad, así como su inscripción como nuevo accionista en la Superintendencia de Compañías de ser el caso. El señor ALEJANDRO ALFREDO AÑAZCO RIVERA, a su vez acepta la cesión de las acciones y declara que pasa a ser su titular de las mismas.

CUARTA: ACEPTACIÓN.- Los comparecientes aceptan el total contenido de este documento y reconocen sus firmas propias puestas al pie del presente documento; En caso de controversia se someterán a los Jueces competentes de la ciudad de Quito y al trámite verbal sumario, renuncian fuero y domicilio, quedando facultado el cesionario a las inscripciones respectivas.

MARCOS VINICIO ARGUELLO VENGOA
C.C. 171230139-7

ALEJANDRO ALFREDO AÑAZCO RIVERA
C.C. 171024727-9

Quito, 01 de Marzo de 2016

Señor

PROSPER BOLÍVAR CELI DÍAZ

GERENTE GENERAL

VOSCELAP S.A.

De mi consideración:

Por medio de la presente comunicamos que hemos realizado la transferencia de acciones que detallamos a continuación:

1.- El señor MARCOS VINICIO ARGUELLO VENGOA, han transferido SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES acciones (6.673) de un valor nominal de DIEZ Dólares de los Estados Unidos de América (USD\$10,00), cada una, equivalentes a Sesenta y Seis Mil Setecientos Treinta Dólares de los Estados Unidos de América (\$66.730,00) de la Compañía VOSCELAP S.A., mismas que eran de su propiedad, en favor del señor ALEJANDRO ALFREDO AÑAZCO RIVERA.

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenían los cedentes sobre las acciones cedidas, es decir, involucran los derechos que podían corresponder a dichas acciones por reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas, aumentos de capital en trámite o cualquier otro concepto, de tal manera que el cedente al dejar sus acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios, sin reservarse ninguno de ellos para sí.

DATOS DE LOS CEDENTES

NOMBRES: **MARCOS VINICIO ARGUELLO VENGOA**

DOMICILIO: **QUITO**

NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**

C.C. 171230139-7

TIPO DE INVERSIÓN: **NACIONAL**

DATOS DEL CESIONARIO

NOMBRES: **ALEJANDRO ALFREDO AÑAZCO RIVERA**

DOMICILIO: **QUITO**

NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**

C.C. 171024727-9

TIPO DE INVERSIÓN: **NACIONAL**

Sin más particulares por el momento, nos suscribimos de Usted.

Muy atentamente,

MARCOS VINICIO ARGUELLO VENGOA

C.C. 171230139-7

ALEJANDRO ALFREDO AÑAZCO RIVERA

C.C. 171024727-9